

CAMSATLEX S. A.

Samborondon, 18 de enero del 2019



Señora
BERTHA DE LOS DOLORES ÁLVAREZ MACHADO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Los Accionistas fundadores, mediante contrato constitutivo celebrado el día de hoy, por unanimidad resolvieron elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía **CAMSATLEX S. A.**, con domicilio en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, por el período de **cinco años** y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía; que constan en la escritura pública de Constitución, que el Notario Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Manuel Tama Velasco autorizó el 18 de enero de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde a usted ejercer de forma individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, nos suscribimos.

Atentamente,

Accionista Fundador

Bertha de los Dolores Álvarez Machado

Accionista Fundador

María Dolores Camacho Álvarez

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, Bertha de los Dolores Álvarez Machado, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 010096089-7, domiciliada en el cantón Samborondón, en esta fecha acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CAMSATLEX S. A.**- Samborondon, 18 de enero del 2019.-

Bertha de los Dolores Álvarez Machado
PRESIDENTE





TRÁMITE NÚMERO: 446
1055733HPTEJCK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE LIBRO DE INSCRIPCIÓN	164
FECHA DE EMISIÓN	31/01/2019
NÚMERO DE FOLIO	83
LIBRO DE REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMSATLEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ MACHADO BERTHA DE LOS DOLORES
IDENTIFICACIÓN	0100960897
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN: LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIF REGISTRO CIVIL

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

06 FEB 2019

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL